



INSPECTORIA DEL TRABAJO
“ALFREDO MANEIRO”
PUERTO ORDAZ - ESTADO BOLIVAR.

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A la ciudadana: **YSBELIA DEL VALLE CAMPOS JIMENEZ**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cedula de Identidad Nro. **V-6.880.892**, quien actualmente ocupa el cargo de **SUPERVISOR**, a los fines de las notificaciones de Ley, en virtud de que ha sido imposible la notificación personal de conformidad con los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con respecto al procedimiento de **AUTORIZACIÓN PARA DESPEDIR**, interpuesto por la Entidad de Trabajo: **MADERAS DEL ORINOCO, C.A.**, signado con el número de expediente **Nº 051-2025-01-00078**, en tal sentido y luego de transcurrido quince (15) días continuos después de la publicación del presente cartel se haga y su constancia en autos, se tendrá por notificado del procedimiento supra citado. En consecuencia transcurrido el lapso anteriormente establecido al segundo (2º) día hábil siguiente a que conste en autos de la publicación, consignación y fijación del presente cartel tendrá lugar el acto de contestación a las 10:00 a.m.

Se procede de esta forma, en virtud de lo pautado en el artículo 422 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la LOTT, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativo y de manera supletoria con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Provease lo conducente, Cúmplase.



Abg. KENY BELLO ZAPATA

Inspectora del Trabajo Jefe de la Inspectaría del Trabajo Alfredo Maneiro
de Puerto Ordaz, Resolución N° 510, de fecha 24/08/2018
Notificada 06/09/2018